



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00356331- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00356313- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora María Ercilia Alaníz, Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva de la asignatura Historia Social Contemporánea correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumno "ad honorem" durante el año 2019 de la estudiante Alejandra Magmar Vaquero, DNI N°19.060.959.

Y CONSIDERANDO

Que la Srta. Alejandra Magmar Vaquero, DNI N°19.060.959, ha sido aceptada como ayudante alumno en la asignatura mencionada según Resolución Decanal N° 678/2019.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía Alumnos vigente.

Que en Orden 2 se incorpora el dictamen favorable de la Dra. Alaníz docente de la asignatura Historia Social Contemporánea, respecto del desempeño de la estudiante Alejandra Magmar Vaquero.

Que es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumno – ad honorem- de la alumna.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada, y en consecuencia, certificar la ayudantía alumno -ad honorem- a la estudiante Alejandra Magmar Vaquero, DNI N°19.060.959, de la asignatura Historia Social Contemporánea correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01º de Marzo de 2019 y hasta el 28 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los fines de emitir la correspondiente certificación. Oportunamente, archívese.

